

# MEMORIA DEL AÑO 2010 DEL COLEGIO OFICIAL PROTESICOS DENTALES CASTELLON Y VALENCIA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2/1974 de 13 de Febrero sobre Colegios Profesionales y del principio de transparencia que el mismo trata de preservar, se elabora y publica la siguiente Memorial Anual Colegial de 2010.

Dentro de la función esencial del Colegio de Ordenar la Profesión de Protésico dental y colaborar con los organismos correspondientes para establecer las condiciones de ejercicio profesional, el pasado 21 de junio de 2010, y después de varios años de negociaciones con la Consellería de Sanidad, se publicó en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana nº 6293 de la Orden 8/2010 de 28 de mayo de la Consellería de Sanidad, por la que se desarrolla el Decreto 250/2004, de 5 de noviembre, en lo referente a las condiciones mínimas, técnicas y sanitarias, de los establecimientos de fabricación a medida del producto sanitario prótesis dental en la Comunidad Valenciana.

Dicha Orden consideramos que constituye la mejor norma reglamentaria que existe hasta el momento en el estado español en relación a la profesión de protésico dental; y de la misma merece la pena destacar que:

- 1) Reconoce como funciones propias del Protésico dental las de Diseño y Preparación, elaboración, fabricación, modificación, reparación, acondicionamiento y etiquetaje de prótesis dentales.
- 2) Reconoce y reafirma que <u>el laboratorio de prótesis dental es el único establecimiento autorizado para el desarrollo de esas tareas,</u> y que las mismas sólo podrán realizarse por personal técnico, protésicos dentales titulados o habilitados y debidamente colegiados.
- Prohíbe la subcontratación de esas tareas a toda persona física o jurídica que no cumpla los requisitos del Decreto 250/2004 y la Orden, evitando así el intrusismo y obstaculizando la competencia desleal a través de importaciones, etc.



4) <u>Establece las condiciones mínimas de funcionamiento de todo laboratorio de prótesis denta</u>l, en sus diferentes áreas de trabajo y el equipamiento necesario.

En relación a la publicación y entrada en vigor de esa Orden, el 3 de agosto se produjo la visita del Director General de Farmacia y Productos Sanitarios de la Consellería de Sanidad Sr. Clérigues al Colegio, de la que se dio cumplida información en diversos medios de comunicación escrita.

Del mismo modo, y en la función esencial de ordenación de la profesión hay que enmarcar el trabajo del Colegio y Junta de Gobierno, junto con otros miembros del Consejo General de Colegios de Protésicos de España ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en los proyectos de nuevas cualificaciones profesionales y del nuevo título.

El Colegio durante el año 2010 ha continuado también con su labor de vigilar el correcto ejercicio de la profesión, atendiendo y cursando dentro de la Corporación o a la Administración competente cuantas denuncias se han recibido en relación a casos de intrusismo, competencia desleal, faltas disciplinarias, falta de colegiación, falta de licencia sanitaria, etc.

Y dentro de la función de fomentar los actos de carácter cultural y científico, además de los cursos de formación y perfeccionamiento, el trabajo de la Junta se ha centrado esencialmente en <u>la organización del Congreso Internacional de Prótesis Dental de Valencia, que se ha celebrado los pasados días 27 y 28 de mayo de 2011.</u>

Además el año 2010 ha sido un año de cierta transición, para poder adaptar el Colegio a la exigencias de la Ley 25/2009 denominada "Omnibus", lo que ha obligado a cambiar la página Web corporativa, introduciendo la llamada "Ventanilla Única" que permita a cualquier ciudadano realizar peticiones o reclamaciones, acceder a determinada información e incluso colegiarse "on line".

También en el pasado año y en la Asamblea General Extraordinaria de 22 de octubre de 2010 se procedió a la modificación de los Estatutos Colegiales para adaptarlos a la citada Ley Omnibus, añadiendo como función del colegio la de proteger los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, atender las solicitudes de los mismos de



información sobre los colegiados y las sanciones firmes impuestas a estos, y ejercer de mediador en los conflictos entre los colegiados y los usuarios.

En esta época de crisis y ante los innumerables impagos que se producen, el colegio también ha gestionado a los colegiados que lo han solicitado el cobro de sus honorarios, reclamando e iniciando en su caso las correspondientes acciones judiciales en reclamación de cantidad.

En cuanto a la promoción de la profesión, hay que destacar que se continuó en Castellón y hasta el 30 de julio con la <u>campaña de publicidad de la figura profesional del protésico dental como profesional sanitario</u>, realizada también en Valencia a finales del año 2009, adquiriéndose un aparato de bluetooth para que desde la sede se emita el mismo mensaje publicitario a los móviles de los ciudadanos que pasen cerca de la sede.

Finalmente indicar que el Colegio ha seguido tramitando y obteniendo la habilitación directa a los profesionales que no lo estaban, y podían estarlo por cumplir los requisitos de la Orden de 26 de octubre de 1999 de la Consellería de Sanidad para la habilitación directa, legalizando así también su situación dentro de la profesión e incorporándolos a la vida Colegial, continuando igualmente y como siempre con la labor de asesoramiento jurídico y contable al Colegiado.

Durante el año 2010 se han convocado cinco sesiones de la Junta de Gobierno, el 12 de febrero, 23 de abril, 16 de julio, 17 de septiembre y 19 de noviembre.

Así mismo se han convocado tres Asambleas Generales; dos ordinarias, el 30 de marzo y el 17 de diciembre y una Extraordinaria el 22 de octubre para la modificación de los Estatutos Colegiales.

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio durante el año 2010 han sido:



Vocal nº 1	Da. Ma Jose García- Matarredona Gálvez
Vocal nº 2	D. Juan Manuel de la Asunción Ruiz.
Vocal nº 3	D. Miguel Ángel Martínez Gómez.
Vocal nº 4	D. Carlos Ferrer Aguilar.
Vocal nº 5	D. Jose Luis Roch Leuba.

Ninguno de los cargos de la Junta de Gobierno ha percibido retribución alguna en razón a su cargo durante el año 2010.

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2010 era de 480, de los cuales 391 son de la Provincia de Valencia y 89 de la provincia de Castellón.

De los 480 colegiados 354 son hombres y 126 mujeres con la siguiente proporción en cuanto a edades y sexo:

	Total	Hombres	Mujeres
- De 72/79 años	2	2	0
- De 61/70 años	24	24	0
- De 51/60 años	84	81	3
- De 41/50 años	169	133	35
- De 31/40 años	157	98	59
- De 21/30 años	44	15	29

Las Altas en el año 2010 han sido 24, 23 en Valencia y 1 en Castellón.

Las Bajas en el año 2010 han sido 10, 10 en Valencia y 0 en Castellón.

## INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

En materia económica el Colegio sigue cuadrando los gastos con los ingresos que recibe, ascendiendo tanto la cuenta de gastos como la de ingresos a 186.115,44 euros.

Los principales gastos del Colegio son:



1) Los gastos del personal que ascienden en total a 24.698,08 euros y han sido los siguientes:

#### Sueldos

Secretaria Sede del Colegio en Valencia	11.668,44
Secretaria Delegación Territorial Castellón	7.997,06
Limpiadora	1.169,76
Seguridad Social	. 3.862,82

2) Los gastos de Servicios Profesionales que ascienden en total a 73.909,32

Contable	7.853,69
Asesor Jurídico Valencia	10.678,08
Asesor Jurídico Castellón	10.678,08
Asesor de Marketing y comunicación	. 15.444,00
Asesoría Laboral	1.421,00

En esta partida está incluida la cuota que hay que pagar al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España que supone un total de 27.751,79 euros, y que va en función del número de colegiados.

- 3) La partida de Otros Servicios que supone un total de 18.559,04 euros, y que incluye los gastos de representación, correos, envío circulares, alarma de la Sede, administrador de comunidad de propietarios, material informático, material de limpieza, Notaria, Procuradores, contratos de mantenimiento, dominio Internet, etc.
- 4) Los gastos de suministros eléctricos, agua y teléfono que supone un total de 6.786,07 euros.
- 5) El gasto por el Seguro de responsabilidad civil de los colegiados que asciende a 6.786,07 euros.
- 6) El gasto de la revista colegial que en el año 2010 fue de 11.023,06 euros.



No obstante como la Revista genera ingresos superiores a su coste (12.630 euros), en realidad no supone gasto alguno.

En cuanto a <u>los ingresos, la principal fuente de los mismos</u> son las cuotas colegiales, que durante el año 2010 supusieron un total de 169.187,50 euros

Esa partida a su vez está formada por las cuotas de ingreso o nueva incorporación, que pagan los nuevos colegiados, y por las cuotas colegiales mensuales.

La cuota de inscripción en el Colegio es de 250 euros con el siguiente desglose:

- 150 euros correspondientes al gasto de revisión por el gabinete jurídico de la documentación aportada y correspondiente informe en la Junta de Gobierno.
- 60 euros correspondientes al gasto de asesoría contable por alta en el registro y emisión recibos, gestión, cálculo y anotación aplazamientos, etc.
- 15 euros correspondientes al gasto de Secretaría por la tramitación del alta.
- 25 euros correspondientes a los gastos que se generan de luz, teléfono, correos, fax, material informático, de oficina, carnet de colegiado, etc. para el alta y necesaria reunión de Junta de Gobierno para aprobar la misma y su notificación.

La cuota colegial es de 31,97 euros al mes, y para su cálculo se tiene única y exclusivamente en consideración que su importe sea suficiente para mantener los servicios colegiales y cubrir el presupuesto de gastos.

A continuación se adjunta Balance de situación.

Fdo. José v. Mauri-Vera Lavarías

Presidente del Colegio Oficial de Protésicos Dentales de Castellón y Valencia



### BALANCE DE SITUACION DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTESICOS DENTALES DE LA CASTELLON Y VALENCIA, A 31 DICIEMBRE 2010

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE			A) PATRIMONIO NETO		129.135,75
I. Inmovilizado Intangible		0,00	A1- FONDOS PROPIOS		
			III RESERVAS		
			113, RESERVAS VOLUNTARIAS	106.011,27	
III. Inmovilizaciones materiales		138.502,18			
			VI. Superávit del Ejercicio		
211. Locales	155.198,36		129. SUPERAVIT EJERCICIO 2010	23.124,48	
213. MAQUINARIA	288,49				
214. OTRAS INSTALACIONES	20.734,13		B) PASIVO NO CORRIENTE		50.568,37
216. MOBILIARIO	10.375,12		II. Deudores con entidades de crédito		
217 EQUIPOS PARA PROC.INFORMATICOS	17.314,46		170. DEUDAS A LARGO PLAZO E.CDTO.	50.568,37	
7. Amortizaciones Materiales					
281 AMORTIZACION ACUM.INMV.MATERIAL	-65.408,38		C) PASIVO CORRIENTE		8.937,01
			IV. Acreedores comerciales		
IV. Inmovilizaciones financieras			410. ACREEDORES PRESTACION SERVICIOS	6.712,86	
7. Dep.y Fianzas Const. A largo		901,52			
260. FIANZAS CONST. A LARGO PLAZO	901,52		V. Otras deudas no comerciales		
			Administraciones públicas		
D) ACTIVO CIRCULANTE			475 HACIENDA P.RETENCIONES Y PGO.CTA.	1.757,36	
II Deudores		29.493,37	476. ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL ACREE.	466,79	
1. Colegiados		20.100,01	7.5.12	100,10	
430. COLEGIADOS	25.232,27				
431, DEUDORES POR REVISTA	4.261,10				
iot, bedbotter of the violation	1.201,10				
VI. Tesorería		19.744,06			
570. Caia	3.530,83	,			
572. BANCOS E INST.DE CREDITO	16.213,23				
TOTAL ACTIVO		188.641,13	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		188.641,13



# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

<b>CUENTAS GASTOS</b>			CUENTAS DE INGRESOS		
A) OPERACIONES CONTINUADAS			A) OPERACIONES CONTINUADAS		
3 Gastos de Personal		24.698,08	1 Importe neto cifra negocios		
640Sueldos y Salarios	20.835,26		a) cuota Colegiación	169.187,50	169.187,50
642 Seguridad Social	3.862,82				
			5) Ingresos Diversos		
DOTACION AMORT.INMOVILIZA.		6.738,30	c) Otros Ingresos Serv. diversos Revista	12.630,00	16.927,94
680. Dot. Amort. Inmaterial	0,00		d) Ingresos diversos repres. consejo	4.197,94	
681. Dot. Amort. Inmovilizado	0.700.00			100.00	
Material	6.738,30		e) Ingreso por el congreso internacional	100,00	
4,- Otros Gastos de Explotación					
a). Servicios Exteriores		129.137,83			
621. Arrendamientos	7.608,35	129.137,03			
622. Reparaciones y conservación.	959,14				
623. Servicios profesionales	73.909,32				
624. Transportes y mensajería	1.169,90				
i i	7.463,85				
625.Primas de seguros	1.659,10				
626Servicios Bancarios y similares	11.023,06				
627 Publici., Convocatoria, revista 628Suministros					
	6.786,07				
629Otros Servicios	18.559,04				
b) Tributos					
631.Otros tributos	383,47	383,47			
oo noused insules	000, 17	000, 11			
A.1) BENEFICIOS DE EXPLOTACION					
8. Gastos financieros		2.033,28			
662, Intereses Deuda a largo plazo.	2.033,28				
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
SUPERAVIT AÑO 2008	23.124,48	23.124,48			
TOTAL GASTOS		186.115,44	TOTAL INGRESOS		186.115,44